Comisión de Educación y Cultura
S/C

Versión Taquigráfica N° 309 de 2010

NOTA DEL SEÑOR REPRESENTANTE MARIO GARCÍA
ver exposición

Informe del señor Presidente de la Comisión, Roque Arregui

PLANTEAMIENTO DEL SEÑOR REPRESENTANTE PABLO ABDALA ACERCA DE EPISODIOS OCURRIDOS EN EL LICEO Nº 62 DE MONTEVIDEO
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 10 de noviembre de 2010

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Sebastián Sabini (ad hoc).
MIEMBROS:	Señores Representantes Beatriz Cuadrado, Marcelo Díaz, Juan Manuel Garino Gruss, Juan Carlos Hornes y Daniel Mañana.
ASISTEN:	Señores Representantes Pablo D. Abdala y Mario García.

SEÑORA SECRETARIA.- Corresponde elegir Presidente ad hoc.

SEÑOR MAÑANA.- Propongo al señor Diputado Sabini.

SEÑORA SECRETARIA.- Se procede a votar la propuesta del señor Diputado Mañana.

(Se vota)

Tres en cuatro: AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Sabini)

SEÑOR PRESIDENTE (Sabini). Habiendo, número, está abierta la reunión.

(Es la hora 10 y 20)

SEÑOR ABDALA.- Debo agradecer que se me permita hacer un breve planteo en virtud de que no soy miembro de la Comisión. Me atrevo a hacerlo en nombre del Partido Nacional en virtud de que he consultado y pedido autorización a los representantes del Partido en la Comisión, señores Diputados Mañana y Caram.

Queremos proponer que se estudie la posibilidad de invitar a las autoridades del Consejo de Educación Secundaria a efectos de analizar una situación que nos tiene muy preocupados y que se vincula con una serie de episodios ocurridos en el Liceo Nº 62 de Montevideo, que estarían condicionando o desembocando en una decisión muy polémica de las autoridades según la cual se procedería a la destitución de quien en ese momento actuaba como Directora de ese instituto de Enseñanza Secundaria. Por supuesto, lo que nos preocupa es que esa destitución implica una decisión de corte arbitrario, en función de que no está debidamente fundada la pretensión de cesar a esta funcionaria del Consejo de Educación Secundaria. Y no solo no está debidamente fundada sino que pretende basarse en hechos supuestos, que no están probados en el expediente. Tan es así que el instructor sumariante que actuó oportunamente, como la propia Dirección Jurídica del Consejo de Educación Secundaria, recomiendan una acción diferente a la que el Consejo de Educación Secundaria está promoviendo.

Los hechos se remontan al año 2008, cuando un grupo muy minoritario de docentes y de adscriptos del Liceo Nº 62 del turno vespertino para ser más exacto, tres adscriptos y tres docentes promovieron lo que se podría calificar como una campaña de descrédito de quien en ese momento actuaba como Directora del liceo. Esa campaña incluyó diversas manifestaciones, a nuestro juicio, muchas de ellas absolutamente por fuera de las posibilidades legales y reglamentarias como la propia ocupación del liceo de una manera bastante insólita.

En aquel momento el hecho recibió el beneplácito o la permisividad de las autoridades de la época, que no son las que actualmente están en funciones. A partir de allí se iniciaron procedimientos, primero de investigación administrativa y después de sumario, que se apartaron absolutamente de los principios de justicia y de equidad que deben sin ninguna duda regir la actuación administrativa y, por tanto, el cumplimiento de la función pública en todos los ámbitos y, en particular, en el de la Enseñanza Secundaria.

A nosotros nos preocupa esta situación no tanto por el destino personal de esta funcionaria en particular. En tal caso lo que sí nos preocupa, a partir de la situación de esta funcionaria en particular, es conversar y discutir con las autoridades de la Enseñanza y del Consejo de Educación Secundaria por el momento no comprometo ni afecto al CODICEN porque el pedido de destitución todavía no ha llegado a la órbita del órgano jerárquico de la enseñanza que es el Consejo Directivo Central acerca de los criterios que se adoptan o se dejan de adoptar, según la perspectiva, a la hora de resolver este tipo de situaciones.

Desde ese punto de vista entendemos que el Parlamento y esta Comisión en particular, que es la especializada, no deberían estar ajenos al análisis de la situación. Por supuesto, no queremos prejuzgar, pero somos conscientes de lo que estamos diciendo porque hemos tenido acceso al expediente y leído los informes correspondientes, tanto el sumarial como el letrado. Sin perjuicio de que estamos abiertos a que las autoridades de Secundaria puedan convencernos de que se actuó con convicción, a esta altura tenemos la presunción de que hubo apartamiento de la legalidad y de los criterios que con objetividad deben regir la conducción de un tema tan sensible y delicado como es la enseñanza pública.

Ese es el planteamiento que quería realizar, reiterando el agradecimiento al señor Presidente, a los integrantes de la Comisión y, por supuesto, a los compañeros del Partido por habernos permitido comparecer a efectos de formular esta solicitud.

SEÑOR PRESIDENTE.- No tengo conocimiento de los hechos; no he visto en la prensa ningún tipo de denuncia pública al respecto, pero no tengo ningún problema en habilitar siempre que se trate solo de este asunto la concurrencia de las autoridades a este ámbito. Todos sabemos que la Comisión tiene entre sus competencias la potestad de invitar autoridades y de hacer las consultas pertinentes. Mis compañeros tampoco tienen inconveniente. Digo esto haciendo la salvedad de que la invitación sea cursada únicamente por este asunto y no por otros. La Comisión tiene un interés específico en el tema educativo y a él nos debemos.

SEÑOR ABDALA.- Agradezco la gentileza del señor Presidente. En lo que a mí concierne, el interés es hablar con las autoridades de Secundaria y no con las del CODICEN. La Comisión sabrá con relación

a otros asuntos a quiénes debe convocar o si agrega otros temas a la agenda. Personalmente, me doy por satisfecho con la comparecencia de las autoridades de Secundaria con relación a este asunto.

Quiero destacar que la Directora involucrada en esta situación de manera injusta es la profesora Beatriz Simoff y que si bien la resonancia pública no se ha dado en los últimos días, sí la tuvo en el año 2008, cuando se desencadenaron todos estos acontecimientos. Tanto es así lo vamos a debatir con los propios representantes del Consejo cuando comparezcan a este ámbito, que el propio abogado interviniente en nombre de la Dirección Jurídica estableció lo digo para que los señores Diputados puedan ir aquilatando el alcance de los hechos que esa resonancia pública fue la que motivó que las autoridades no tomaran las medidas respectivas, que se desencadenaran los hechos y que estos no hayan sido prevenidos como hubiera sido razonable desde el punto de vista del interés de la Administración. No quiero avanzar porque será tema de análisis cuando comparezcan las autoridades pertinentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Comparto el criterio establecido.

Se entra al orden del día.

Léase por Secretaría una nota del señor Presidente de la Comisión.

(Se lee)

"Montevideo, 9 de noviembre de 2010.- 'No pudiendo estar presente en la reunión de nuestra Comisión de Educación y Cultura, comunico que de acuerdo a lo que se me encomendó me entrevisté telefónicamente con el Sr. Presidente del CODICEN José Seoane, para tratar el tema relativo a la colocación de una placa en el Liceo Departamental Nº 1 de Minas.- Al respecto me expresó que dicha propuesta no ha sido sometida a consideración del CODICEN, conoce la existencia de la misma y todavía no se está en condiciones para tratar el tema, no ha llegado formalmente la propuesta ni informe de Secundaria, por lo cual no puede emitir todavía opinión, no pudiendo por lo tanto, en este momento agregar más al respecto.- Muy cordialmente Mtro. Roque Arregui'".

—— En la sesión pasada compareció ante la Comisión la Directora General de Secundaria a quien le preguntamos en qué estaba el tema. Nos contestó que el asunto todavía no había ingresado formalmente al orden del día del Consejo y que, por tanto, no se había tratado. Asimismo, dijo que el expediente había sido ingresado en la mesa de entrada y que seguramente en las próximas sesiones, tal vez el jueves, fuera considerado formalmente en el Consejo de Educación Secundaria.

SEÑOR MAÑANA.- Me gustaría definir si sabemos quién tiene la última palabra en este tema, si es Secundaria u otro organismo. En virtud de la exposición del señor Diputado García y a la preocupación que este tema ha generado en la población de la ciudad de Minas, creemos que las autoridades de Secundaria desde nuestro punto de vista inclusive del CODICEN deberían comparecer ante esta Comisión a dar explicaciones en un sentido o en otro. Sería bueno que conociéramos si hay criterios y algún mecanismo para tomar este tipo de decisiones. De lo contrario, cada vez que a alguien se le ocurra que una persona es merecedora de un reconocimiento, vamos a estar enfrentándonos a esta situación.

Me he preocupado por buscar y he encontrado antecedentes en la prensa, inclusive de homenajes que se han hecho sin autorización de las autoridades de Secundaria en varios liceos de Montevideo y, si mal no recuerdo, de la ciudad de Paysandú.

Nos parece que deberíamos tomar recaudos porque son centros de estudio y tienen autoridades que deben regir y de alguna manera autorizar o no ese tipo de situaciones que podrán o no ser de justicia. La última palabra la deben tener las autoridades. Y nosotros, por nuestra parte, debemos conocer los criterios que se van a aplicar en el futuro. Homenajes se han hecho, y algunos sin autorización.

Más allá de la resolución que se tome, queremos saber si existen criterios para este tipo de situación y, de existir, cuáles son. Este asunto ha generado cierta intranquilidad y cierto enfrentamiento en la sociedad de Minas. Flaco favor se le hace a un homenajeado cuando existe resistencia para que se realice su homenaje, y

cierta tozudez en seguir adelante con un tema con el que no estamos seguros de que la sociedad en su conjunto esté de acuerdo.

Me parece importante que las autoridades se expidan ante esta Comisión para que conozcamos los criterios que se utilizarán para tomar una decisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- También quiero dejar sentada mi posición respecto al tema.

En algunos medios de prensa se expresaba mi posición favorable a la colocación de la placa. Lo que dije en esta Comisión fue que el tema se estaba estudiando y que entendía que quienes debían definirlo no eran los Diputados, los Senadores, el Consejo Directivo Central ni las autoridades de la enseñanza, sino la propia comunidad de Minas. Entiendo a la comunidad educativa como el conjunto de actores involucrados en el proceso educativo y esto tiene que ver con los Directores, los profesores, los padres y los estudiantes. Ese es mi concepto de comunidad educativa. Creo que es la comunidad educativa del centro la que debería definir, y aclaro que no conozco la posición que tiene con respecto al tema; no sé si es positiva o negativa. Son los entornos locales los que deben resolver homenajear o no a las personas que les parezca conveniente, en el entendido de que estamos en una democracia y de que existen garantías en la medida que se cumplan las formas. Si hubo errores u omisiones lo veremos más adelante.

En este caso, el Consejo está actuando con mesura, con tranquilidad, para estudiar la temática. Por supuesto que tiene la posibilidad de expedirse. Desde el punto de vista formal, lo que se hace o se deja de hacer en los liceos primero es responsabilidad de la Dirección, luego del Consejo de Educación Secundaria y, por último, del Consejo Directivo Central. Más allá de esta cuestión formal, quienes deben definir el tema reitero, sin conocer la posición de los estudiantes, de los padres, de los profesores ni de la Dirección del liceo, serán aquellos que tomen una decisión en este sentido.

He conversado con el señor Diputado Arregui. En principio, hay una propuesta de invitar a las autoridades del Consejo Directivo Central que fue lo que se explicitó en la sesión pasada, pero nosotros entendemos que es excesivo, teniendo en cuenta las problemáticas que debe enfrentar nuestra educación. Queremos concentrar las energías de la Comisión en el estudio de esas problemáticas y no en la realización de homenajes o la colocación de placas, que pueden tener o no su validez. El hecho de convocar a las autoridades del Consejo Directivo Central a nosotros nos parece excesivo.

Estamos abiertos a hacer otras gestiones, como las que desarrolló el señor Diputado Arregui con el Presidente del CODICEN o, en su defecto, cuando haya una resolución tomada, solicitar las explicaciones del caso, pero no antes porque no sabemos en qué sentido irá. En principio, no estamos en contra de que concurran las autoridades del Consejo de Educación Secundaria, aunque sí nos parece excesivo que concurran las del Consejo Directivo Central.

Haciendo esta salvedad, realmente considero que debemos ocuparnos de cuestiones que tienen que ver con el trasfondo educativo y dejar que las que pertenecen a la comunidad sean resueltas por ella y no se vea presionada por legisladores de uno u otro partido. Lo digo no solo como Representante sino también como profesor, ya que creo que la autonomía de la enseñanza se promueve con hechos y no con discursos. También quisiera comentar que aquí se ha puesto en duda varias veces la idea de laicidad, y esta, desde mi punto de vista, no es ascetismo político, falta de objetivismo o, si se quiere, exceso de subjetivismo; la laicidad es, desde mi punto de vista una profesora de apellido Reyes hablaba de eso la profundización de la democracia, y eso significa aceptar todas las visiones o, por lo menos, aquellas que no colidan con el mismo espíritu democrático. Quizás este sea el centro del debate: si permitimos o no que las minorías o las mayorías se expresen en los ámbitos públicos, en los espacios simbólicos de la propia sociedad. Esta es una visión personal, pero me pareció importante destacarlo.

Con respecto a invitar o no a las autoridades del Consejo de Educación Secundaria, propongo a los señores legisladores esperar para saber cuál es el camino que se tomará con respecto al tema. No obstante, estoy de acuerdo con que debemos conocer los criterios que se utilizan en este tipo de procedimiento. Por supuesto, comparto la preocupación planteada en cuanto a la forma en que nos vamos a manejar porque, sin duda, puede haber diferentes lecturas. Me remito, por ejemplo, al memorial a Raúl Sendic, que se va a realizar en la ciudad de Flores. Cabe destacar que la Junta Departamental, con una representación numerosa del Partido Nacional, votó esta iniciativa, de alguna manera, de la mano del señor Intendente Municipal, lo que me

parece una buena señal para todos. Por lo tanto, no hay una sola visión con respecto al tema, ni siquiera dentro del Partido Nacional y el Frente Amplio.

Coincido en que debemos ser sensibles con respecto a este tema, pero considero que la Comisión tiene que abocarse a tratar problemáticas educativas. Creo que si vamos a invitar a las autoridades del CODICEN debe ser para tratar esos temas y no la colocación de una placa en uno de los 344 liceos que tenemos en el país. Considero que si nos ponemos a tratar ese tipo de cosas en la Comisión, corremos el riesgo de pasar los cinco años de la Legislatura haciendo eso, y creo que el objetivo de la Comisión de Educación y Cultura va mucho más allá. Por supuesto, esta es una convicción personal; quiero ser franco, pero de ningún modo pretendo trancar la discusión del tema. Lo que estoy planteando es que las autoridades deben estudiar el tema y tomar una resolución, y luego de ello podremos invitarlas a conversar.

Reitero que si pretendemos definir en esta Comisión, que debe ocuparse de toda la enseñanza, las cuestiones que tienen que ver con las localidades que cuentan con más de setecientos mil estudiantes, se nos van a ir los cinco años en eso.

SEÑOR MAÑANA.- Coincido con algunas de las apreciaciones formuladas por el señor Presidente y discrepo con otras.

Creo que las autoridades para algo están. Si bien tengo un gran respeto por las comunidades, de todo tipo, también lo tengo por las minorías, y me parece que este tema, que se pretende calificar de menor, tiene una importancia muy grande. No quiero hablar de la persona homenajeada porque no la conocí, pero creo que el texto de la placa es duro y agresivo, que puede reflejar el sentimiento de alguien pero no sé si es verdad. Y yo no quiero posicionarme ni quiero que se me posicione en ninguno de los dos ámbitos. Lo único que quiero es defender el interés general. Bajo ningún punto de vista este es un planteamiento ideológico por lo menos para mí no lo es, porque tengo un gran respeto por el pensamiento de todas las personas; si no fuera así no estaría en este ámbito. Evidentemente, la gente tiene ese concepto de todos nosotros, porque de lo contrario no nos hubiesen votado y no estaríamos aquí.

Por otro lado, creo que las autoridades, más allá de ser permisivas con el deseo de las comunidades, deben hacer lo correcto; me parece que debe haber un principio de orden de las cosas, y nos preocupa hacia dónde vamos en este sentido. Nosotros vemos que ha habido antecedentes en otros lugares del país en Montevideo y creo que en Paysandú, en donde se han hecho homenajes a personas que, sin duda, pueden haber tenido muchísimos méritos, pero nosotros no lo sabemos. Por lo tanto, me parece que esas personas deben ser evaluados por las autoridades de la enseñanza. De lo contrario, vamos a convertir los centros de enseñanza en lugares a los que cualquiera puede ir a hacer un homenaje a quien desee. Esto que digo, por supuesto, no va en desmedro del tema en cuestión; simplemente digo que me parece que los centros de estudio deben velar por lo que al señor Presidente de la Comisión le preocupa, que es una mejor enseñanza para los uruguayos. Yo creo que este tipo de homenaje de ninguna manera está mejorando la enseñanza, sino que a través de ellos se intenta, con un interés fundado determinado, decir que alguien ha sido una figura importante para la comunidad. Sinceramente, tengo muchísimas dudas con respecto a este tipo de iniciativa, que me parece que deben ser reguladas, como garantía, no para alguien particular, sino para todos los uruguayos y todos los que asisten a un centro educativo.

Creo que hay cierta resistencia a este tipo de cosas nuestro planteo es por eso, y nada más que por eso que, de alguna manera, deberían hacerse a través de las autoridades, la que debería normatizarlas, si es que todavía no lo han hecho. Además, nosotros tendríamos que tener conocimiento de cuáles son esas normas, si es que existen.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Voy a hablar de un tema que es conexo con el que estamos tratando.

En la sesión pasada la Comisión me encomendó encargarme de las Escuelas Nº 29 y Nº 30.

SEÑOR PRESIDENTE.- Propongo a los integrantes de la Comisión que nos tomemos un tiempo prudente antes de invitar a las autoridades, por lo menos hasta saber si efectivamente pasarán el tema Consejo Directivo Central.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Coincido con la propuesta del señor Presidente, ya que también estamos esperando el informe de la señora Ubilla.

SEÑOR PRESIDENTE.- Al comienzo de la sesión expliqué que al finalizar la reunión pasada la señora Ubilla quien también se refirió a un convenio con el Club Neptuno dijo que este tema todavía no había sido tratado por el Consejo, y que esperaba que el jueves que es el día en que sesiona fuera considerado y se tomara una resolución. Por lo tanto, estamos a la espera.

SEÑOR GARINO GRUSS.- La señora Ubilla dijo que el jueves anterior iba a considerar temas de horarios y que se trataría este tema.

Por lo tanto, creo que debemos esperar a recibir el informe de la señora Ubilla antes de citar al CODICEN para tratar ese tema. Quizás en esa oportunidad también podamos considerar otros temas más sustanciales, de fondo, y relativos a la problemática de la educación a nivel nacional; de esa forma podríamos contar con la voz de la autoridad.

Si bien en lo personal me siento muy lejos del liceo de Minas, pero velando por el interés general, me parece que es un tema que debe ser considerado por las autoridades. No olvidemos que somos Representantes Nacionales, por lo que me parece sano tratar estos temas.

No quisiera referirme al tema de fondo, ni hablar de la colocación de la placa mencionada, pero tenemos serias dudas por la persona homenajeada y por el texto que contiene.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a continuar con el orden del día. El último punto refiere a asuntos varios, y en ese momento podemos tratar los temas pendientes.

SEÑOR GARCIA.- Agradezco a la Comisión el interés demostrado en el tema, como así también la respuesta dada por el Presidente del CODICEN.

Evidentemente, el tema no está planteado, pero quiero dejar claro que no tengo nada personal con la persona homenajeada en el Liceo de Minas, y que mi duda con respeto a la colocación de dicha placa no obedece a sus posturas ideológicas. Simplemente, nosotros encontramos inconveniente que ese homenaje se realice en una institución educativa. Se trata de un tema absolutamente despersonalizado y desposeído de todo contenido ideológico. Hago esta aclaración para que no se piense que nosotros estamos en contra de un homenaje a determinada persona. Nosotros, reitero, estamos en contra de que este tipo de homenaje se realice en centros educativos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber qué sucedería si el homenaje fuera a Leandro Gómez.

SEÑOR GARCIA.- También estaríamos en contra si se pretendiera colocar una placa en un centro educativo.

En la sesión pasada se manejó el tema de los mártires, y aunque los criterios expuestos pueden ser muy atendibles, nosotros centramos la discusión en el lugar en donde se realiza el homenaje. Nosotros no nos oponemos a que el homenaje se realice en cualquier otro lugar público de nuestra ciudad; actualmente se encuentra en un domicilio privado pero a la vista de todo el público.

En cuanto al tema planteado por el señor Diputado Mañana, debo decir que en El País digital del día 28 figura que el Departamento Jurídico del Consejo Directivo Central cuestionó un homenaje a estudiantes víctimas del terrorismo de Estado, realizado en el Liceo Nº 15, en dónde aparentemente no se cumplieron los requisitos que establece la Circular esas son las dudas que tenemos y por eso planteamos la comparecencia de las autoridades del CODICEN que regula la materia.

Entonces, de acuerdo a nuestro modesto entender estamos navegando en una nebulosa, y por eso solicitamos la comparecencia del CODICEN. Nosotros queremos que se establezcan los criterios y la posición de este Consejo, tanto en el liceo de Minas como en el Liceo Nº 15 y en el Liceo Nº 14 de Paysandú, a los que hacía referencia el señor Diputado Mañana, y son los centros de estudio que están en el ojo de la tormenta.

Nosotros queremos que estos homenajes no se realicen en los centros de estudio, independientemente de quien sea la persona homenajeada. Si entramos en ese camino, como dijo el compañero Mañana, creemos que le haríamos un flaco favor a la educación, porque hoy el homenaje puede recaer en una persona y mañana, con otras autoridades, en otra, que pudo haber tenido otra ideología.

Por lo tanto, esa es mi opinión, y agradezco una vez más que me hayan permitido exponer mi preocupación en la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy tentado a hacer apreciaciones, porque el tema que estamos tratando, en el fondo, refiere a cómo la sociedad rinde homenaje a personas que vivieron o murieron haciendo determinadas cuestiones. En este caso, se trata de una persona que, desde mi punto de vista, murió víctima del fascismo.

Se trata de un tema complejo y ya se han hecho puestas a punto en ese sentido. Por ejemplo, en nuestro país hay un liceo que se llama Acosta y Lara, y esa persona, por lo menos, fue acusada de pertenecer a escuadrones que mataban personas

Entonces, con esto no quiero plantear un debate, sino señalar que en nuestra sociedad se han adoptado resoluciones tomando símbolos de los partidos o personas de determinadas ideologías. Es más: bastaría con recorrer nuestro país para encontrarnos con calles, plazas, liceos y escuelas que tienen nombres de personas de las que uno puede dudar, o no, de su honorabilidad que refieren a lecturas ideológicas, porque las personas no podemos quitarnos de arriba la ideología; siempre andamos con ella, por lo que es natural que estas cosas sucedan.

No quiero entrar en un debate con el señor Diputado Garino Gruss, pero se podría decir esto por Rivera, José Batlle y Ordóñez, Leandro Gómez...

(Interrupción del señor Representante Garino Gruss)

——...u otros tantos personajes históricos que muchas veces tuvieron que ver con hechos de sangre y a quienes luego la sociedad les rindió homenaje. Por eso digo que el tema de fondo, en realidad, tiene mucho que ver con los contextos y con la forma en que las sociedades van evaluando la historia. Este es un tema que me apasiona por ser profesor de historia, y me parece que lo mejor que podemos hacer es que la sociedad quizás sea un error de mi parte resuelva sin intervención de las jerarquías.

SEÑOR MAÑANA.- Yo doy por finalizado el tema, pero de todos modos quiero decir que la larga lista que dio el señor Presidente sobre personajes de la historia de nuestro país, desde mi punto de vista, no es comparable con el tema que nos ocupa en el día de hoy.

Creo que no podemos entrar en la comparación, porque cuando se denominó a determinadas instituciones se recorrió un camino. Nosotros hoy no estamos cuestionando a la persona homenajeada, sino tratando de ser ordenados para preservar la enseñanza en nuestro país. No estamos diciendo que la persona no sea merecedora de un homenaje; lo que estamos diciendo es que deberíamos saber cuáles son los criterios establecidos para la instalación de una placa en homenaje a una persona determinada. Queremos saber qué méritos debe tener esa persona para estar en un lugar de enseñanza pública. Eso es lo único que queremos saber; no queremos cuestionar, lesionar ni rozar la simpatía ni el honor de las personas.

Se trata de un hecho de la historia que no podemos ocultar, aunque si tener nuestra opinión. De todos modos, lo que queremos es conocer claramente los criterios que se deben tener en cuenta, porque mañana puede venir alguien, quizás no de la simpatía del señor Presidente de la Comisión, y tener el mismo derecho. Entonces, si bien somos representantes políticos, estamos para defender el interés general y queremos estar seguros de que lo que vamos a hacer está bien. Entrar en una discusión de carácter ideológico no nos va a conducir a preservar lo que debemos preservar, que es otra cosa. El asunto es saber si las personas que vamos a homenajear tienen los méritos que un centro de estudio debe homenajear y si las autoridades se rigen por algún protocolo determinado. No quisiera entrar en otro tipo de discusiones porque no vamos a alcanzar al objetivo que estamos persiguiendo: saber si es adecuado o no. De alguna manera, hasta es posible encontrar el camino del medio, que no sería mala cosa.

En ese sentido, he pedido al señor Diputado Mario García que realizara algunas gestiones para tratar de contemplar absolutamente todas las aspiraciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Comparto muchos de los conceptos que vertió el señor Diputado Mañana.

La resolución de la Comisión sería, entonces, esperar durante un plazo prudente a que las autoridades evalúen el tema, lo que posiblemente sucederá este jueves en la reunión del Consejo, y posteriormente veremos qué camino tomar.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Un día vamos a tener con el señor Presidente un debate ideológico e histórico, mate de por medio, por fuera de esta Comisión, que se tiene que preocupar por los temas sustanciales de la educación.

Voy a ser breve puesto que debo retirarme para concurrir a la Comisión de Legislación del Trabajo, en la que se discutirá un proyecto de ley con la presencia del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

En la sesión pasada se me encomendó el seguimiento de la situación de la Escuela Checoslovaquia Nº 29 y Nº 30 del Cerro. El viernes pasado concurrieron autoridades de Primaria el doctor Seoane, Nora Castro y otros para mantener una suerte de charla o rendición de cuentas con la sociedad, es decir, con padres, madres y algunos chiquitos que andaban por ahí. Estuvo bastante interesante, y hay que reconocer que las autoridades fueron a dar la cara.

Desde algún punto de vista se logró un avance en cuanto a un compromiso de cronograma para las obras en la escuela. Por el TOCAF se buscó la vuelta para cumplir con la ley sin llevar adelante una licitación que podría llevar meses o tal vez años sino una contratación directa. Se va a hacer un llamado a algunas empresas para pedir presupuesto, para no contratar cualquier cosa, respetando un cronograma que, si mal no recuerdo, comenzaría a fines de noviembre, culminando el 22 de marzo.

Allí surgen dudas acerca de qué pasará si se llega al 22 de marzo y las obras no están terminadas. Las autoridades dijeron que pensaban establecer multas para compeler a la empresa a terminar en tiempo y forma y para que los alumnos no arranquen el año en mayo. Se va a hacer confianza en ese cronograma y en la gestión de las autoridades. Eso estuvo muy bien.

Si hay algún debe es en lo siguiente. Los grupos de la escuela, que tiene mil chicos matriculados, se han derivado a distintos centros para culminar el año que está en curso. Son once o doce centros los que albergan distintas clases. Por ejemplo son el Club Atlético Rampla, salones de cooperativas, de sindicatos, de clubes de pesca y otros clubes deportivos de la zona, esto con las irregularidades del caso. Llega a haber setenta chicos por maestro, cuando el máximo recomendable es de veinticinco. En algunas escuelas públicas ese número se excede y llega a los treinta y cinco o cuarenta. En los casos más irregulares son cuarenta. Hay clases con setenta alumnos, lo que es prácticamente incontrolable. En ese sentido, hubo un reclamo por parte de los maestros y de los padres para poder contar con algún maestro adicional. Este reclamo ya había sido hecho por escrito en agosto y todavía no fue atendido. Se quedó en atender.

A su vez, está el reclamo del transporte, que tampoco ha sido resuelto. Se da el hecho de que para ubicar a cuatro o cinco chicos de una misma familia, que son llevados a la escuela por una madre o abuela caminando dos o tres cuadras, se debe recorrer todo el Cerro. Esto lleva a que algunos chicos no vayan a clase, lo hagan de forma irregular o lleguen tarde. Para cubrir esta problemática se hace indispensable un medio de transporte que aporte Primaria, como caso excepcional. Este reclamo lógico y razonable se pasó por escrito en agosto o setiembre, y aún no ha sido cubierto. Las autoridades se comprometieron ante los presentes a satisfacer esa necesidad lo más rápido posible. Hasta el día de ayer el tema no se había solucionado. Parece que se está realizando una gestión ante CUTCSA. Sigo el tema, porque es importante.

SEÑORA CUADRADO.- ¿Por qué al cambiar de local aumentó el número de alumnos en las clases? Me imagino que se trasladó cada maestra con su grupo.

SEÑOR GARINO GRUSS.- No lo sé. Supongo que se juntaron clases.

SEÑORA CUADRADO.- Entonces, serían dos maestras para atender los dos grupos juntos.

SEÑOR GARINO GRUSS.- No. Por algún motivo, en la práctica, se juntan dos grupos y quedan setenta chicos concentrados en un salón con una maestra. No olvidemos que todo es muy desprolijo e irregular.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo otros asuntos, se levanta la reunión.